

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20547 BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario, tramitado bajo el nº 192/2010, se ha declarado mediante auto de fecha 30 de abril de 2010 el Concurso de Viatges Barba, S.A., con domicilio en Molins de Rei, Calle Major, nº 37, bajos, con CIF A08825762, se han designado como Administrador Concursal a Luis A. Grech Navarro (economista), correo electrónico lgrech@grechnavarro.com. Las facultades de la cocursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edifici C, planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Sant Feliu de Llobregat.

Barcelona, 5 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100045132-1